

DERECHOS HUMANOS / MUNDO

Sigue aumentando el número de desahucios en España

El Ciudadano · 6 de junio de 2015





Según las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el número de desalojos forzados repunta un 2,1% con respecto al año pasado, siendo la mayoría de ellos (52,6%) por impago de alquiler.

Los Juzgados y Tribunales siguen registrando cifras históricas en cuanto a los desalojos de inmuebles ordenados por el impago del alquiler o de la hipoteca. Y aunque la estadística judicial no discrimina entre viviendas familiares –habituales o no- y otros inmuebles, las cifras globales dan una idea de este drama que crece desde el año 2007.

En el primer trimestre de 2015 se produjeron casi 19.000 desalojos de inmuebles a través de una comisión judicial acompañada de la fuerza pública (lanzamientos). En concreto fueron 18.869, lo que supone un aumento del 2,1% respecto a los tres primeros meses de 2014.

De ellos, 9.917 desalojos se ordenaron por el impago del alquiler, que es lo que se denomina desahucio. Y hubo otros 8.178 desalojos a consecuencia de ejecuciones por impago de la hipoteca. Así consta en el informe sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales difundido por el Consejo General del Poder Judicial respecto al primer trimestre de 2015.

Solo desde el año 2013 hasta marzo de 2015, los juzgados llevan ya ordenados 154.000 desalojos por orden judicial (lanzamientos). Más de la mitad han sido desahucios (84.102, con un descenso del 0,3%), seguidos de ejecuciones hipotecarias (62.866, que aumentaron un 6%).

Casi uno de cada cuatro lanzamientos practicados en el primer trimestre del año se produjo en Cataluña, que con 4.420 sumó el 23,4% del total. Le siguen Andalucía, con 2.857 (15,1%); la Comunidad Valenciana, con 2.793 (14,8%); y Madrid, con 2.253 (11,9%).

Atendiendo únicamente a los casos de desahucio por impago de alquiler, también fue Cataluña la más representativa con un porcentaje del 27,4% sobre el total, mientras que la Comunidad Valenciana ocupó el primer lugar respecto a los que son consecuencia de ejecuciones hipotecarias, con el 20,6%.

El lanzamiento es la consecuencia más dramática de un proceso judicial que comienza muchos meses antes, con la ejecución hipotecaria. Muchas personas o empresas entregan sus propiedades al banco o al prestamista antes de que llegue una comisión judicial a desalojarlos.

Público

Fuente: [El Ciudadano](#)